ASSOC. IGLESIA DE COMUNIDAD CHRISTIANA DEL LA PLAYA
Final , 6 de noviembre de 2020

VISIÓN:

Ser un alcance comunitario, sirviendo a Dios satisfaciendo las necesidades espirituales y físicas con el amor de Dios y el fundamento de su Palabra.

MISIÓN:

Compartir el mensaje del amor de Dios, haciendo discípulos a través de la educación cristiana para aumentar la comprensión de la Biblia y apoyar de manera integral a hombres, mujeres, jóvenes y niños de nuestra familia BCC, así como asistencia espiritual a las comunidades locales en nuestros servicios de predicación y adoración.

ESTAMOS COMPROMETIDOS A….

1. Proporcionar servicios religiosos basados en la Biblia a las comunidades locales.
2. Ofreciendo educación cristiana, discipulado y apoyo emocional a los hombres, mujeres, jóvenes y niños de nuestra familia BCC.
3. Ser una comunidad de alcance a los pobres y necesitados, para satisfacer las necesidades espirituales y físicas con el amor de Dios.
4. Compartir el mensaje del amor de Dios y aumentar la comprensión de su mensaje.

EL CONSEJO DE IGLESIA:

El consejo es un cuerpo de miembros electos de la iglesia que supervisan las operaciones financieras de Beach Community Church. Dios proporciona a las personas una diversidad de antecedentes, dones y perspectivas. A través de esta pluralidad de liderazgo y el respeto mutuo entre sus miembros, la dirección de Dios para BCC se puede determinar de manera más confiable. Los siguientes elementos describen la estructura del consejo.

1. El consejo estará formado por una membresía de 5 a 7 personas, incluido el pastor, el presidente, el vicepresidente y el secretario del consejo.
2. Los nuevos miembros del consejo generalmente son nominados por el consejo existente, pero también pueden ser nominados por cualquier miembro de la iglesia. Dichos candidatos deben ser examinados por el concilio existente y, si se aprueban, deben ser anunciados a la congregación durante un servicio de adoración regular, con votación en el servicio de la próxima semana. Se permite el voto por poder para los miembros que no pueden asistir. Se requiere una mayoría de 2/3 de votos para aprobar a un nuevo miembro del consejo.
3. El miembro del consejo servirá por un período de 3 años.
4. El miembro del consejo puede ser reelegido por un máximo de un período adicional (un total de 6 años).
5. El pastor será un miembro permanente del consejo de la iglesia y no se le retirará de la junta. Otros pastores no sirven en el consejo.

6. Las elecciones del consejo se llevarán a cabo durante la reunión anual de la iglesia. Las elecciones especiales pueden ocurrir en cualquier momento durante el año para cubrir las vacantes.
7. Un miembro del consejo puede ser removido por una mayoría de 2/3 de votos del Consejo.
8. Cualquier decisión importante que afecte la propiedad o las finanzas de la iglesia que no esté incluida en el presupuesto aprobado debe presentarse ante la congregación para su votación y debe aprobarse por mayoría de 2/3 de votos.

Requisitos para los miembros del consejo de la iglesia:

Ha sido un asistente frecuente, constante y con buena reputación en BCC durante al menos un año.

1. Puede compartir un testimonio personal sobre su relación con Jesucristo.
2. Afirma las declaraciones de misión y visión y las creencias fundamentales de BCC.
3. Es maduro en la fe cristiana.
4. Demuestra compromiso con el liderazgo de servicio dado por Dios.
5. Demuestra interés en ofrecerse como voluntario para participar en el ministerio.
6. Busca continuamente el conocimiento de la Palabra de Dios.
7. Tiene un espíritu de unidad, no crea divisiones y dice la verdad con amor.
8. Ha sido examinado con éxito a través de la misma evaluación utilizada para los diáconos como se describe en 1 Timoteo 3: 8-13.

PAPEL DEL CONSEJO DE IGLESIA:

1. Las operaciones, mantenimiento y responsabilidades fiduciarias de BCC estarán bajo la dirección del consejo.
2. Revise los estatutos.
3. Representa a los miembros de la congregación.
4. Transmita cualquier sugerencia de los miembros de la iglesia al consejo.
5. Prepara el presupuesto anual que incluye todos los salarios. Presentar un resumen de este presupuesto a la congregación para su aprobación en la reunión anual.
6. Supervisa los gastos de la iglesia.
7. Supervisar la seguridad de las instalaciones y terrenos.
8. Desarrollar un medio para evaluar el desempeño del pastor y determinar todos los salarios de los empleados de la iglesia, incluidos los pastores.
9. Asignar a uno de sus miembros para que actúe como enlace con el tesorero para transmitir las decisiones financieras aprobadas por el consejo, a menos que el tesorero sea un miembro del consejo.

10. Es responsabilidad del consejo asegurarse de que BCC cumpla con todas las leyes y regulaciones aplicables de Costa Rica con respecto a las prácticas de contratación, registros comerciales, informes financieros e impuestos.
11. A medida que Costa Rica implemente nuevas leyes y regulaciones, el consejo evaluará su impacto en las operaciones de la iglesia y hará los cambios necesarios. De vez en cuando, pueden contratar asesoría legal externa para ayudar en estos esfuerzos.

OFICIALES DE LA IGLESIA

1. Los funcionarios son nombrados anualmente por el Consejo de la Iglesia durante la primera reunión del Consejo del año fiscal.
2. Los funcionarios del presidente, vicepresidente y secretario del consejo deben ser miembros del consejo de la iglesia. Los funcionarios adicionales, incluidos el tesorero, los secretarios financieros y otros funcionarios requeridos por la ley de Costa Rica, deben ser nombrados por el consejo, pero pueden ser miembros del consejo o no. Todos los funcionarios deben ser nominados lo antes posible en el año fiscal.
3. Los oficiales también deben ser examinados según los requisitos para diáconos descritos en 1 Timoteo 3: 8-13.

Reuniones del consejo de la iglesia:

1. El Consejo se reunirá mensualmente o más según sea necesario para hablar sobre la dirección futura de la congregación para que las reuniones y el trabajo del equipo de liderazgo apoyen la visión.
2. Se requiere un quórum (mayoría del 80%) para que el Consejo lleve a cabo sus actividades oficialmente.
3. Se debe desarrollar una agenda escrita establecida para cada reunión
4. El secretario del consejo debe tomar actas de cada reunión. Estos se mantienen como registros oficiales de la iglesia.
5. Siga el proceso de hacer mociones, apoyar mociones y un voto de voz a favor o en contra.

Nominaciones para miembros del consejo:

Las nominaciones para miembros del consejo pueden ser ofrecidas por cualquier miembro en regla. Estas nominaciones serán revisadas por el consejo existente usando los criterios bíblicos para diáconos. Después de que se complete este proceso de investigación, se presentará una lista de candidatos para votación a la congregación. Esta lista debe presentarse a la congregación al menos dos semanas antes de que se lleve a cabo la votación congregacional.

Deberes del consejo con respecto al presupuesto anual:

1. El Consejo preparará un presupuesto anual propuesto y lo presentará a la Congregación. Los comentarios serán tomados y registrados por el Secretario del Consejo para su consideración por el Consejo.
2. El presupuesto anual propuesto será votado por la congregación en la reunión anual.
3. El año fiscal de Beach Community Church será del 1 de enero al 31 de diciembre.
4. El Tesorero presentará al consejo el presupuesto anual propuesto. Las recomendaciones, sugerencias o comentarios de los funcionarios o del cuerpo de la iglesia se solicitan a más tardar el 1 de noviembre de cada año.
5. Después de la revisión y aprobación del Consejo, el Presidente presentará el presupuesto recomendado por el Consejo a la congregación para su aprobación a más tardar el 1 de diciembre de cada año. Se requiere una mayoría de votos para aprobar el presupuesto.
6. Los comentarios y sugerencias se tomarán por escrito y serán considerados por el Consejo.

Modificación de los estatutos:

1. Los estatutos pueden enmendarse solo mediante la recomendación unánime del Concilio de la iglesia y una mayoría de 2/3 de los votos de la congregación.
2. Los estatutos están disponibles para todos los miembros de la iglesia. Las ideas y sugerencias de la congregación serán consideradas por el Concilio cuando se presenten por escrito y el miembro del Concilio beneficiario deberá reconocer las mismas dentro de una semana.

MEMBRESÍA CONGREGACIONAL:

1. Cualquiera puede ser un miembro que viva en el área o visite con cualquier frecuencia, que llame a BCC su iglesia local espiritual.
2. Un miembro debe estar de acuerdo con la misión, visión y valores de Beach Community Church.
3. A los fines de la votación congregacional, la junta puede establecer pautas para garantizar que todos los votantes cumplan con los requisitos de membresía definidos anteriormente.

DEBERES PASTORALES:

Las siguientes categorías incluyen las siguientes:

- Pastor Principal: Este pastor está a cargo de todas las funciones pastorales.
- Pastores principales: Un pastor principal hará la predicación principal en la congregación inglesa. El otro pastor principal hará lo mismo con la congregación de habla hispana.
- Pastores asociados: Nombrados por el pastor principal según sea necesario.

Los pastores, como todos los empleados de la iglesia, deben tener permiso para recibir el pago de acuerdo con la ley de Costa Rica a través de la residencia, la ciudadanía, un permiso de trabajo emitido por el gobierno o el estatus de misionero con una agencia legalmente reconocida. Las siguientes serán sus responsabilidades:

1. Prepárese para los servicios de adoración regulares.
2. Participe en los estudios bíblicos para hombres. Trabaje junto a los líderes del estudio de los hombres.
3. Participar y / o liderar grupos de vida (es decir, clases de grupos pequeños) según sea necesario.
4. El Pastor Principal será miembro del Consejo y coordinará la agenda con el Presidente. Cualquier otro miembro elegido no pastoral de la iglesia puede formar parte del consejo.
5. Mantener al consejo actualizado con las propuestas de programas a través de la coordinación a través del pastor principal. También proporcionarán actualizaciones continuas en el boletín semanal.
6. Lidere con el discipulado en todos los ministerios de la iglesia. Alentarán a las personas de la congregación a usar sus dones espirituales y perseguir su pasión en el ministerio.
7. Haga un seguimiento de los recién llegados enviándolos por correo electrónico, llamándolos y visitándolos cuando sea posible.
8. Desarrolle relaciones con los miembros de la congregación.
9. Haga un seguimiento de los miembros que están ausentes o enfermos llamándolos o visitándolos.
10. Ore, aconseje y anime a los solitarios, desanimados y heridos.
11. Reúnase y anime a otros en su ministerio brindándoles liderazgo y consejo según sea necesario.
12. Realice bodas, servicios conmemorativos, dedicatorias de bebés / niños, bautismos de creyentes y comuniones.
13. Ayudar con el coordinador de eventos especiales con programas de divulgación durante el año calendario.
14. Los pastores principales se comunicarán semanalmente.
15. Nombrar ancianos y diáconos según sea necesario después de consultar con el pastor principal.
16. La selección de pastores asociados comenzará a través de la recomendación del pastor principal, requerirá la aprobación unánime del consejo y el 80% o más del voto congregacional de BCC (en ese orden). Todos los pastores deben cumplir con las mismas calificaciones que los ancianos.

Tenga en cuenta que todos los deberes anteriores pueden delegarse a otros ancianos o diáconos, según lo consideren apropiado los pastores principales.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

1. El presidente del consejo será elegido por los miembros del consejo después de cada reunión anual.
2. El presidente es responsable de programar reuniones regulares y especiales del concilio, prepara la agenda con el pastor y otros miembros según se solicite, para la reunión del concilio y preside todas las reuniones del concilio. Si el presidente no está disponible, presidirá el vicepresidente.
3. El presidente puede ser el enlace para buscar un consejo legal o puede nombrar a un miembro para que sea el enlace en nombre de la asociación de la iglesia.
4. Es responsable de actualizar el libro legal que se lleva con los abogados de la iglesia.
5. Es responsable de asegurarse de que dos personas, excluyendo a los pastores, figuren en la tarjeta de firma de autorización del banco.

TESORERO DE LA IGLESIA:

1. El tesorero no tiene que ser miembro de la junta del consejo, pero será nominado y votado por el consejo.
2. El tesorero sirve como el oficial financiero de la iglesia.
3. Todas las cuentas bancarias estarán a nombre de ASSOC. IGLESIA DE COMUNIDAD CHRISTIANA DEL LA PLAYA
4. El tesorero estará en comunicación con nuestro contacto de cuenta de donación / exención de impuestos 501-3C en el estado, Assisting Christian Individuals (ACI) https://aciint.org/ministries/
5. El tesorero será responsable de la transferencia trimestral de fondos de ACI a BCC.
6. El tesorero u otro firmante de la cuenta bancaria será responsable de pagar los sueldos y otros gastos identificados en el presupuesto los días 15 y 30 de cada mes.
7. El tesorero u otro firmante de la cuenta bancaria será responsable de comprar todos los artículos y suministros para el funcionamiento y mantenimiento de la iglesia.
8. El tesorero u otro firmante en la cuenta bancaria será responsable de pagar los servicios públicos de la iglesia y los pagos de CCSS para los empleados apropiados.
9. El tesorero recibirá autorización para realizar pagos a través de un miembro del consejo designado por el consejo.

SECRETARIA FINANCIERA:

El puesto de secretario financiero será designado por el consejo para ocupar el cargo de secretario financiero con las siguientes responsabilidades:

1. Elija una persona para ayudar cada vez que se realice una ofrenda. Cualquiera que asista al servicio que no sea el tesorero o que no esté relacionado con el secretario financiero o el tesorero puede ser elegido como asistente.
2. Cuente todos los fondos aportados inmediatamente o tan pronto como sea posible después de que se haya realizado la oferta.
3. Indique al asistente que cuente los mismos fondos de forma independiente.
4. Verifique que los dos recuentos sean idénticos.
5. Registre el total en un formulario de donación financiera aprobado por la junta, junto con la fecha y el servicio o evento de adoración correspondiente. Tanto el secretario financiero como el asistente firmarán el formulario.
6. Si un donante ha donado fondos a un fondo designado aprobado, registre esa cantidad junto con el nombre del donante en el espacio provisto en el formulario.
7. Proteja las ofertas y depositelas en un banco BCR local que acredite la cuenta BCC. Esto debe hacerse el primer día que el banco esté abierto después de la oferta.

Si es necesario, el consejo puede nombrar a más de un secretario financiero. Esto puede ser necesario para respaldar los múltiples servicios que ofrece BCC o para asegurarse de que las responsabilidades se puedan cubrir durante las ausencias.

ANCIANOS

Los ancianos serán nombrados por el pastor principal con el propósito de ayudar o extender el ministerio de BCC según lo previsto por el pastor principal. La calificación de un anciano se basará en la evaluación del pastor principal de su cumplimiento del estándar descrito en 1 Tim. 3: 1-7, Tito 1: 5-9, 1 Pedro 5: 1-4, Santiago 5: 13-15 y Hechos 20:28. Los ancianos no tienen ningún poder de autoridad, ni forman una junta de autoridad en y por sí mismos. Más bien, son elegidos como miembros espiritualmente maduros del cuerpo cuya influencia se basa en una buena reputación, respetada en BCC y en la comunidad. Se puede pedir a los ancianos que apoyen al pastor principal u otros pastores de las siguientes maneras:

- Cuidar el bienestar general de BCC
- Supervisión espiritual: la protección de los aspectos espirituales de nuestra declaración de creencias. en lo que respecta a las falsas doctrinas y la desunión.

- Equipo pastoral: ayudar a discipular, enseñar, servir junto con el Pastor aliento, conocimientos y responsabilidad.
- Enseñar estudios bíblicos u otros grupos de la vida.
- Proporcionar suministros desde el púlpito cuando el pastor esté ausente.
- Participe en consejería espiritual.
- Haga una lluvia de ideas y ore con el pastor principal sobre las decisiones espirituales importantes que se están considerando

Todos los pastores así designados por el consejo se consideran ancianos. Los ancianos laicos pueden servir en el Consejo si y solo si son seleccionados para el proceso de nominación, verificación y elección de la iglesia descrito anteriormente en este documento.

DIÁCONOS y DIÁCONAS

Los diáconos y diaconisas son nombrados por el pastor principal para liderar en áreas específicas del ministerio. Las áreas de servicio pueden incluir, entre otras, las siguientes:

- Ministerio orientado al servicio; supervisar los terrenos e instalaciones de BCC.
- Benevolencia - cuidado de las viudas, huérfanos y pobres, visitación.
- Finanzas: miembro de la junta del consejo financiero de BCC
- Sirviendo como acomodadores y el equipo de bienvenida
- Mantener el sitio web de BCC y brindar soporte audiovisual.
- Ayudar con actividades de alcance comunitario y eventos de BCC
- Estar disponible para ayudar en una variedad de formas de servir.

La calificación de un diácono o diaconisa se basará en la evaluación del pastor principal de su cumplimiento del estándar descrito en 1 Timoteo 3: 8-13. Los diáconos / diaconisas no tienen ningún poder de autoridad, ni forman una junta de autoridad en y por sí mismos..

RESUMEN

El diseño de estos estatutos es proporcionar una aclaración de varias funciones y áreas ministeriales de BCC. Creemos que BCC debe seguir un modelo del Nuevo Testamento lo mejor que podamos. Es cierto que algunas cosas han cambiado desde el siglo I y tales cambios han influido en estos estatutos. Como ejemplo, creemos que el papel de los apóstoles ha pasado a la historia y, por lo tanto, ese cargo ya no es apropiado en la organización de nuestra iglesia. En

cambio, tenemos pastores y maestros que necesitan el apoyo de ancianos y diáconos. Por lo tanto, hemos hecho que estos roles sean nombramientos del pastor principal, de acuerdo con Hechos 20:17, 28.

También creemos que, dado que en el Nuevo Testamento se dice mucho más sobre las calificaciones de los líderes que sobre el gobierno de la iglesia, la forma de dicho gobierno depende de la elección de la iglesia. Los últimos 2.000 años de historia eclesiástica y secular han demostrado los riesgos asociados con los sistemas autocráticos. Por lo tanto, deseamos mantener controles y equilibrios en nuestro liderazgo a través del consejo elegido por la iglesia. Esto proporciona una influencia democrática en todo el liderazgo de la iglesia. Creemos que es imperativo mantener los principios de liderazgo de servicio, no permitir que los líderes "gobiernen" o "dominen" a nadie en la congregación. Este es el principio más grande que Jesús nos dejó con respecto al liderazgo como se representa en Mateo 23: 1-11, Mateo 20: 25-28 y otros pasajes en los que encontramos que somos hermanos, hermanas y siervos, sin pensar en nosotros mismos como líderes o gobernantes.